



**H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO  
P R E S E N T E**

VISTO: Para resolver el **Recurso de Revisión** interpuesto por el C. CASTAÑEDA AGUILERA BLAS ANTONIO en contra de los resultados de la **Segunda Etapa del Concurso de Oposición Abierto 2018**, según convocatoria de fecha 01 de octubre de 2018, emitida por el Rector General, para ocupar plazas vacantes en los Centros Universitarios, y;

**R E S U L T A N D O**

1. Que el aspirante CASTAÑEDA AGUILERA BLAS ANTONIO, presentó en tiempo y forma solicitud para participar por la plaza CUCEI-05, de PROFESOR DOCENTE TITULAR "A" de 40 horas semanales, con adscripción al Área de INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA, DEPTO. DE ELECTRÓNICA, del CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS.
2. Que el día 26 de octubre de 2018, en la página web [www.udg.mx](http://www.udg.mx) se publicaron los resultados emitidos por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS, en la que se declara PARTICIPANTE al C. CASTAÑEDA AGUILERA BLAS ANTONIO.
3. Que luego de ello, del periodo comprendido del 16 al 30 de noviembre y según lo establecido en el apartado B. DE LA SEGUNDA ETAPA, inciso IV REQUISITOS de la Convocatoria, el Jurado Calificador constituido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS, aplicó al C. CASTAÑEDA AGUILERA BLAS ANTONIO, las siguientes pruebas de competencia docente:
  - a. Análisis escrito del programa de estudios;
  - b. Exposición escrita de un tema del programa, elaborada al momento de la prueba; y
  - c. Prueba didáctica o simulacro de clase. Para ejecutantes, la preparación o interpretación pública de una obra o fracción de la misma.
  - d. La formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado, para las plazas con la categoría de Titular.
4. Que el pasado 05 de diciembre de 2018, en la en la página web [www.udg.mx](http://www.udg.mx) se publicaron los resultados emitidos por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS, en la que se le notifica al C. CASTAÑEDA AGUILERA BLAS ANTONIO de los resultados de las pruebas de competencia docente relacionadas en el punto que antecede, declarándosele como **PARTICIPANTE NO APROBADO**.
5. Que de conformidad al procedimiento previsto en la convocatoria, el C. CASTAÑEDA AGUILERA BLAS ANTONIO presentó Recurso de Revisión, argumentando los siguientes conceptos de violación y agravio:

- **Prueba 1: Me inconformó con la evaluación efectuada a mi expediente por parte de la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del CUCEI, quien se erigió como**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

jurado calificador, en lo que respecta a la prueba 1, consistente en el resultado obtenido del documento que el suscrito presentó referente al Análisis escrito de un programa de estudios, relativo al punto IV.B.1. De la convocatoria. El que firma, presentó ante el referido jurado calificador el documento titulado "ANÁLISIS DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE SISTEMAS DE COMUNICACIONES 2 DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN COMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA", que se compone de 14 fojas, a efecto de cumplir con el requisito de la convocatoria antes citada. Como se desprende del documento en mención, éste cumple con todos los requisitos científicos y metodológicos, no obstante lo cual, fue indebidamente apreciado y calificado por el jurado, lo que depara perjuicio al firmante. A).- Me opongo a la calificación de deficiente, regular y bueno que se hizo del documento que presenté, particularmente el elemento a evaluar, número 5. "Pertinencias de las actividades de aprendizaje relacionados con los contenidos de la Unidad aprendizaje"... B).- Me opongo a la calificación de deficiente, regular y bueno que se hizo del documento que presenté, particularmente el elemento a evaluar, número 6. "Coherencia de las estrategias de evaluación con los objetivos de la unidad de aprendizaje"... C).- Me opongo a la calificación de deficiente, regular y bueno que se hizo del documento que presenté, particularmente el elemento a evaluar, número 7. "Roles del docente y de los estudiantes centrados en el aprendizaje"... D).- Me opongo a la calificación de deficiente, regular y bueno que se hizo del documento que presenté, particularmente el elemento a evaluar, número 8. "Revisión de la propuesta de los recursos bibliográficos"...

- o **Prueba 3:** En lo que respecta a la prueba número 3, consistente en el resultado obtenido de la prueba didáctica o simulacro de clase del documento que el suscrito presentó referente al Análisis escrito de un programa de estudios, relativo al punto IV. B. 3. De la Convocatoria, en donde obtuve un puntaje de 21.50, siendo el mínimo 24. El de la voz, a manera demostrativa, impartí una clase de 45 minutos con el tema "CONVERGENCIA E INTERACCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS TELEFÓNICAS: FIJA, MÓVIL E IP", en su desarrollo dentro de una aula, ante el jurado, con el apoyo de una laptop, un proyector y la entrega de un documento titulado: "PLANEACIÓN DE CLASE Y GUIA DE APRENDIZAJE", donde se detalla el objetivo del tema, las competencias a desarrollar por el estudiante, los resultados esperados del aprendizaje, los contenidos, las actividades a desarrollar tanto en la fase presencial como no presencial, las estrategias de enseñanza aprendizaje a desarrollar por mí (anecdotario, mayéutica, RA-P-RP (Respuesta Anterior, Pregunta, Respuesta Posterior), así mismo, en el documento se puntualizaron los recursos didácticos y documentos en línea para apoyar las actividades, de la misma manera se expusieron los aspectos a evaluar al final de la clase, finalmente, la bibliografía de apoyo para este tema. El jurado, atento, escuchó mi exposición, como es mi estilo, yo hice preguntas al aire para involucrar a los escuchas, funcionó, ya que ellos participaron activamente y construyeron en el aula el conocimiento esperado con el empleo de la mayéutica. Algunos conceptos sumamente técnicos fueron materia de pregunta, todo lo cual quedó debidamente aclarado en la clase, con la plena satisfacción del jurado. Esto es así, porque trabajé durante 25 años en la empresa Teléfonos de México como Coordinador Regional en la entrega de servicios, además, tengo 29 años impartiendo materias afines a las telecomunicaciones, esta vasta experiencia me permite incorporar a los estudiantes a las realidades empresariales y laborales, lo que estimo me califica para el puesto, no es una opinión solamente personal, sino que en las evaluaciones de mis alumnos sobre las materias que imparto, siempre me han calificado como excelente, lo que se puede corroborar en el SIIAU, así mismo, el Colegio Departamental en sus evaluaciones semestrales también me ha otorgado la calificación de excelente, como así quedará demostrado con las pruebas correspondientes. De esta forma, la clase fluyó con una participación activa del jurado, dejando de relieve que se cumplieron las expectativas, sin quejas, sin observaciones, sin tedio, sobre lo cual, estimo, quedaron convencidos de la metodología que empleo en la impartición de mis clases. Sin embargo, eso no quedó plasmado en la evaluación, la que desde este momento califico de contradictoria e imprecisa por las siguientes razones: A). En el rubro 1) Comunicación oral y escrita, podrá esta H. Comisión constatar que el escrito que presenté al inicio, llamado "PLANEACIÓN DE CLASE Y GUIA DE



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

APRENDIZAJE", cumple con los requisitos metodológicos, por lo que yo considero debí obtener cuatro niveles de desempeño excelente, cuando obtuve un regular y tres buenos. B). Debe destacarse que en el rubro 2) Conocimiento Disciplinar, obtuve cuatro buenos, debiendo ser excelentes, dado a que todas las dudas que surgieron quedaron ampliamente aclaradas. C). En cuanto al rubro 3) Profundidad del tema, resulta inverosímil que me hayan asignado cuatro niveles de desempeño regulares, porque el jurado disocia la profundidad del tema con el conocimiento disciplinar, porque que estimo me corresponde el nivel de desempeño excelente, ya que conocer una disciplina implica necesariamente que se conoce a profundidad un tema. D). Ahora bien, dentro del rubro 4) Evaluación del aprendizaje, quedó claramente plasmado en el documento y en clase... E). En cuanto al rubro 7). Coherencia de Recursos empleados y temas expuestos, nuevamente resulta incongruente dicha evaluación en donde en el nivel de desempeño obtuve dos regulares y un bueno, debiendo ser todos excelentes... E). En cuanto al rubro 8). Uso de estrategias didácticas para enriquecer el proceso de aprendizaje, también debí haber obtenido cuatro excelentes en los niveles de desempeño, ya obtuve solamente dos regulares y un bueno... F). Luego, en el rubro 9). Incorporación de recursos tecnológicos para enriquecer el proceso de aprendizaje, obtuve dos regulares y un bueno, debiendo haber sido cuatro excelentes en el nivel de desempeño... G). En tanto que en el rubro 10). Propicia actividades que desarrolle las competencias genéricas y específicas, obtuve tres regulares y un bueno en el nivel de desempeño, debiendo haber obtenido cuatro excelentes...

- o **Prueba 4:** En lo que respecta a la prueba 4, consistente en el resultado obtenido del proyecto de investigación sobre un tema determinado, relativo al punto IV.B.4. De la convocatoria, en donde obtuve el puntaje de 15.75, siendo el mínimo de 20. Me opongo a los niveles de desempeño asignados como deficientes, regulares y buenos, porque estimo que el proyecto de investigación que presenté cumple con los requisitos científicos y metodológicos sobre el tema elegido por el suscrito, titulado: "PROPUESTA DE PLANEACIÓN EDUCATIVA PARA EL CURSO DE COMUNICACIONES ÓPTICAS POR COMPETENCIAS EN LA CARRERA DE INGENIERÍA FOTÓNICA PARA EL CICLO 2019-A" En síntesis la investigación refiere que la formación por competencias es una tendencia mundial, que está provocando cambios en la función docente y de cómo los estudiantes deben de responsabilizarse de su aprendizaje. Sin duda, este documento será de gran ayuda para la planeación de la materia. En la introducción hablo del estado del arte de las comunicaciones óptimas y cómo debe ser enseñada ésta en base a competencias, por lo que en estoy en completo desacuerdo con las evaluaciones 1) Tema y objeto estudio y 2), estado del arte y del conocimiento, porque tales tópicos quedaron plasmados en el documento presentado y cumplen a cabalidad los requisitos de la convocatoria. El planteamiento del problema es claro, su justificación y alcance así como sus objetivos, lo que comprenden los numerales 3), 4), 5) y 6), de los elementos a evaluar, toda vez que en el marco referencial de mi documento presentado, queda bien asentada la pregunta de investigación: "¿Qué puedo hacer para que las competencias adquiridas por el alumno al final del curso abonen a los atributos del perfil de egreso, válidos para el desarrollo profesional? En cuanto al rubro 7) hipótesis y/o preguntas de investigación, me opongo a los niveles de desempeño asignados, uno deficiente, uno regular y dos buenos, debido a que en el documento presentado, claramente está plasmada la pregunta de investigación, que en obvio de repeticiones me remito a lo indicado en párrafos precedentes, solicitando se asigne una evaluación excelente. Como corolario, me siento afectado porque en el rubro 9) vinculación con el programa educativo, de manera sumamente contradictoria y en evidencia de la irregularidad de la evaluación, no obstante a que mi investigación apuntaba y formaba parte del plan de estudios, fui calificado con dos regulares y un bueno, debiendo haber sido cuatro excelentes, ya que no existe más vinculación a un programa educativo que una propuesta de planeación educativa por competencias, luego, la aplicación práctica de dicha planeación es obvia y tiene una conexión absoluta con el programa educativo. Finalmente, me siento agraviado en el punto número 10) expresión escrita y requisito de forma, toda vez que cumplí con los propios requisitos de la guía que me enviaron como participante de la convocatoria, porque no es congruente la calificación de un deficiente y tres buenos, debiendo de ser cuatro excelentes



*al respetar los propios parámetros de la comunicación interna que recibí en el citatorio de la Segunda Etapa "Pruebas de Competencia Docente".*

Por lo anterior, y

## CONSIDERANDO

- I. Que de conformidad a lo previsto en el punto 7, SEGUNDA ETAPA, PRUEBAS DE COMETENCIA DOCENTE, fracción VI DESARROLLO DE CADA UNA DE LAS ETAPAS de la Convocatoria y a las fracciones II y III, artículo 92 del Estatuto General, esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario es competente para conocer y resolver el presente Recurso.
- II. Que esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, procedió a la revisión exhaustiva de los trabajos presentados en calidad de pruebas, a través de un Comité de Apoyo integrado por académicos especialistas en el área disciplinar y en el diseño y evaluación de programas educativos, de conformidad a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 81 del Estatuto General, validado por la Coordinación General Académica, de acuerdo con lo previsto en la convocatoria, de la cual se advierte lo siguiente:

- o **Prueba 1:** Se realizó una revisión completa del análisis de la unidad de aprendizaje, quedando de la siguiente manera. 1) Pertinencia de la Unidad de Aprendizaje en el plan de estudios (PE). Argumenta de manera clara, y precisa la importancia de la Unidad de Aprendizaje en el Plan de Estudios. Excelente 3 puntos 2) Relación del objetivo (general y/o particulares) de la Unidad de Aprendizaje con el perfil de egreso. Define de manera clara la relación entre el objetivo (s) de la Unidad de Aprendizaje y el perfil de egreso. Bueno 2 puntos 3) Congruencia y coherencia de la ubicación de la asignatura en la estructura curricular (EC) y ruta curricular (RC). Precisa y explica la ubicación de la asignatura en la EC y argumenta el momento de la trayectoria escolar en el que se propone cursar, ubicando las asignaturas previas y posteriores. Excelente 3 puntos 4) Pertinencia de los contenidos con los objetivos de la Unidad de Aprendizaje. Describe de manera clara la pertinencia y ubicación de los contenidos con los objetivos de la Unidad de Aprendizaje. Bueno 2 puntos 5) Pertinencia de actividades de aprendizaje relacionados con los contenidos de la Unidad de Aprendizaje. Prioriza y propone estrategias didácticas suficientes que transfieren el conocimiento a la práctica. Excelente 3 puntos 6) Coherencia de la estrategia de evaluación con los objetivos de la Unidad de Aprendizaje. Valora y propone nuevas estrategias de evaluación y las vincula con los objetivos de la Unidad de Aprendizaje. Excelente 3 puntos 7) Roles del docente y del estudiante centrados en el aprendizaje. Identifica y hace una valoración sustentada de los roles en un modelo centrado en el aprendizaje. Bueno 2 puntos 8) Revisión y/o propuesta de los recursos bibliográficos. Analiza los recursos bibliográficos, propone alternativas y actualiza la bibliografía. Bueno 2 puntos 9) Propuesta de incorporación de TIC (software especializado, plataformas de aprendizaje, redes sociales, REA, etc.). Propone el uso de las TIC considerando su aplicación didáctica y disciplinar y propicia el trabajo en redes (comunidades, colaboración, etc.). Excelente 3 puntos 10) Expresión escrita y requisitos de forma. El docente transmite sus ideas de manera clara, precisa, y fundamentada, articulándolas coherentemente. Respeto todos los requisitos de forma. Excelente 3 puntos En consecuencia se modifica la calificación de la prueba de 17.75 a 26 puntos con base en los criterios de evaluación determinados para esta prueba, en tanto que el mínimo aprobatorio es de 20 puntos de conformidad a lo previsto en la convocatoria.
- o **Prueba 3:** La planeación de clase, requisito de esta prueba, cuenta con elementos que permiten apreciar el conocimiento que tiene en las áreas disciplinar y pedagógica. De la revisión de la prueba 3 se desprende lo siguiente: Elementos a evaluar: 1) Comunicación oral y escrita, se otorgan 2 puntos (bueno); 2) Conocimiento disciplinar, 3 puntos (excelente); 3) Profundidad del tema, 2 puntos (bueno); 4)



Evaluación del aprendizaje, 2 puntos (bueno); 5) Aplicación teórico-práctica, 2 puntos (bueno); 6) Asociación de conocimientos previos y futuros, 2 puntos (bueno); 7) Coherencia de recursos empleados y temas expuestos, 2 puntos (bueno); 8) Uso de estrategias didácticas para enriquecer el proceso de aprendizaje, 3 puntos (excelente); 9) Incorporación de recursos tecnológicos para enriquecer el proceso de aprendizaje, 3 puntos (excelente); 10) Propicia actividades que desarrollan competencias genéricas y específicas, 2 puntos (bueno); 11) Estructuración del plan de clase 2 puntos (bueno) 12) Ejecución del plan de clase, 2 puntos (bueno). En consecuencia se modifica la calificación de la prueba de 21.5 a 27 puntos con base en los criterios de evaluación determinados para esta prueba, en tanto que el mínimo aprobatorio es de 24 puntos de conformidad a lo previsto en la convocatoria.

- o Prueba 4: 1) Tema u objeto de estudio. Es poco innovador, pero es relevante y atiende un problema o necesidad. Bueno 2 puntos 2) Estado del arte y del conocimiento. Incluye de forma pertinente los referentes teóricos y antecedentes empíricos que dan fundamento al problema. Bueno 2 puntos 3) Planteamiento del problema. Identifica el problema, describe con claridad las causas que lo originan, y evidencia el problema. Excelente 3 puntos 4) Justificación. Menciona con claridad la importancia, utilidad y beneficios que va generar la investigación. Atiende de forma parcial el problema de investigación. Bueno 2 puntos 5) Alcance del proyecto. Menciona los alcances del proyecto de investigación de forma clara y fundamentada. Plantea la delimitación temporal y alcance espacial del proyecto de investigación. Expone la solución integral del problema de investigación. Excelente 3 puntos 6) Objetivos. El objetivo general es claro en lo que pretende lograr y los resultados a obtener, además es coherente con el planteamiento del problema de investigación. Excelente 3 puntos 7) Hipótesis y/o pregunta(s) de investigación. La hipótesis formulada tiene relación con el tipo y naturaleza de la investigación, e incorpora de forma pertinente variables para su análisis y el proceso metodológico propuesto y la modalidad de la técnica seleccionada permiten el tratamiento de la pregunta central de investigación. Bueno 2 puntos 8) Aplicación metodológica. Define con claridad la metodología, pero su aplicación sólo permite atender de forma pertinente algunos aspectos y elementos de investigación. Bueno 2 puntos 9) Vinculación con el programa educativo. Tiene relación con algún programa educativo, algún contenido temático, una línea de investigación, y alguna red de investigación interinstitucional. Excelente 3 puntos 10) Expresión escrita y requisitos de forma. El docente transmite sus ideas de manera clara y precisa. Respeto todos los requisitos de forma. Cita correctamente de acuerdo con la norma APA o Vancouver o Chicago. Bueno 2 puntos. En consecuencia se modifica la calificación de la prueba de 15.75 a 24 puntos con base en los criterios de evaluación determinados para esta prueba, en tanto que el mínimo aprobatorio es de 20 puntos de conformidad a lo previsto en la convocatoria.

III. Que con base en lo expresado en el considerando anterior, y de acuerdo con las atribuciones que la norma le confiere a este Órgano de Gobierno, se resuelve **REVOCAR** los resultados que declara **PARTICIPANTE NO APROBADO** al C. CASTAÑEDA AGUILERA BLAS ANTONIO emitidos por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS.

Por lo anteriormente expuesto se emiten los siguientes:

## RESOLUTIVOS

**PRIMERO.** Se tiene por presentado en tiempo y forma el Recurso de Revisión interpuesto por el C. CASTAÑEDA AGUILERA BLAS ANTONIO, en contra de los resultados emitidos por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS, que resuelve como **PARTICIPANTE APROBADO**, plaza CUCEI-05, de PROFESOR DOCENTE TITULAR "A" de 40 horas semanales, con adscripción al Área de



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA, DEPTO. DE ELECTRÓNICA del CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS, el cual se admite por estar ajustado a derecho.

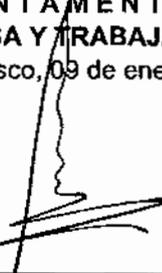
**SEGUNDO.** De conformidad con los razonamientos vertidos en el presente dictamen, se **REVOCAN** los resultados de **PARTICIPANTE NO APROBADO** a nombre del C. CASTAÑEDA AGUILERA BLAS ANTONIO, emitidos por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico de dicho Centro, en consecuencia se declara **PARTICIPANTE APROBADO** y continua concursando la plaza CUCEI-05, de PROFESOR DOCENTE TITULAR "A" de 40 horas semanales, con adscripción al Área de INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA, DEPTO. DE ELECTRÓNICA del CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS

Notifíquese vía electrónica, anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines legales a que haya lugar y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 09 de enero de 2019

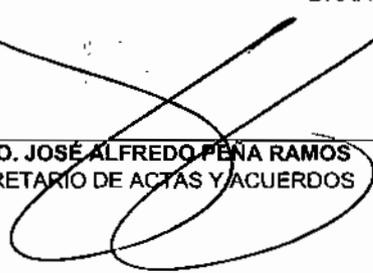
  
DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO NAVARRO  
PRESIDENTE

  
DR. JAIME FEDERICO ÁNDRADE VILLANUEVA

  
MTRA. MARIA FELICITAS PARGA JIMENEZ

  
DR. ARISTARCO REGALADO PINEDO

  
DRA. MARIA GRACIELA ESPINOSA RIVERA

  
MTR. JOSÉ ALFREDO PEÑA RAMOS  
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS